



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**1 de junio de 2011  
Resumen Colegial**



## RESUMEN COLEGIAL

Los abogados “bajar la guardia” EL PAÍS

El tira y afloja de los letrados y la Comunidad EL PAÍS

El “turno de oficio” desaparece desde hoy de forma indefinida ABC

Madrid inicia hoy con una histórica huelga la defensa de la asistencia  
EL PERIÓDICO DE ARAGÓN

Justicia acumula meses de retraso en el pago del turno de oficio a los abogados  
EL PERIÓDICO DE ARAGÓN

La crisi econòmica dobla la demanda del torn d'ofici dels Advocats empordanesos  
HORA NOVA

El ICAV colaborará con el Instituto de Biomecánica de Valencia  
EL ECONOMISTA

El nuevo presidente de la Abogacía Catalana, D. Antoni Molas, apuesta por la  
modernización de la justicia ECONOMIST & IURIS



## Los abogados 'bajan la guardia'

El turno de oficio suspende parte del servicio por "la falta de compromiso del Gobierno regional" ● EL PAÍS sigue a una letrada en su última jornada 'normal'

CARMEN PÉREZ-LANZAC  
Madrid

Patricia Fernández, de 33 años, es una de los 4.500 abogados que ejerce el turno de oficio en la Comunidad de Madrid. Desde hoy, este colectivo dejará de asistir cientos de casos en protesta por sus condiciones de trabajo y por "la falta de compromiso" del Gobierno de Aguirre, al que acusan de "degradar" este servicio gratuito del que se benefician los más desfavorecidos y de restringir su acceso a base de imponer requisitos administrativos.

El Colegio de Abogados de Madrid y el de Alcalá de Henares suspenden hoy en señal de protesta parte de este servicio. En los casos de Penal, los más urgentes y numerosos (representan el 75% del servicio), solo atenderán a aquellas personas que estén detenidas o en prisión, un 60% de los casos. El 40% restante, más de 30.000 asistencias, quedará en suspenso, lo que puede provocar un colapso de los juzgados y la demora en la resolución de procedimientos. Los letrados del turno han convocado una concentración hoy a la una de la tarde ante los Juzgados de Plaza de Castilla.

Domingo 29 de mayo. A las 10 de la noche, 19 abogados comienzan su guardia del turno de oficio en Madrid capital. La letrada Patricia Fernández ocupa el puesto 10 en la lista. "Lo normal es que me llamen ya a primera hora de la mañana", explica. "A no ser que desalojen a los acampados de Sol o se lle algo gordo...".

A las 7.20 suena su móvil. El Colegio de Abogados de Madrid, que distribuye las asistencias, le pide que esté a las nueve en la comisaría de Puente de Vallecas.

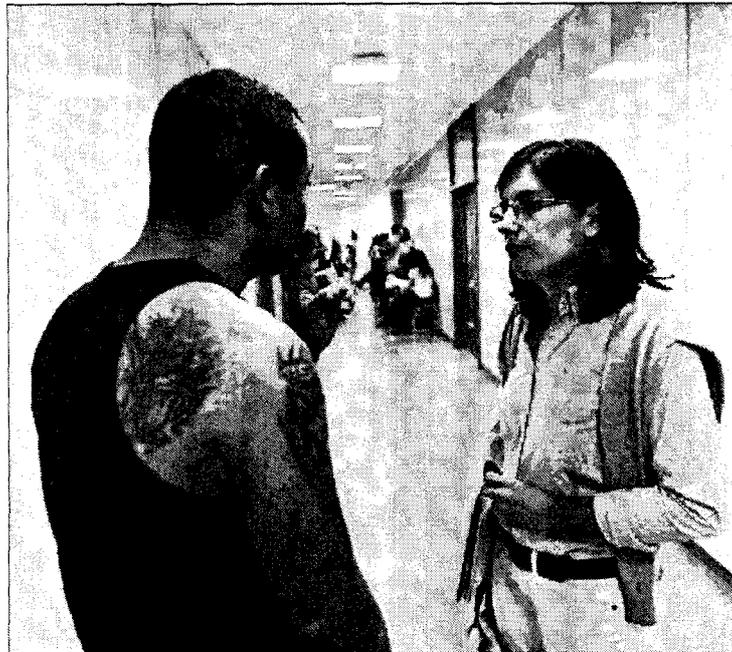
A las 7.20 suena el móvil: la esperan en la comisaría de Puente de Vallecas

Cada abogado atiende, de media, a seis personas por guardia

Se le han adjudicado, de momento, dos casos: un quebrantamiento de una orden de alejamiento y un robo con fuerza.

En la comisaría, Fernández asiste a los acusados mientras prestan declaración y escucha en un aparte su versión de los hechos. El primero le explica que su expareja ya no reside en el domicilio en cuestión y que tenía que recoger a sus dos hijos, cuya custodia comparten. En el caso de robo con fuerza hay dos detenidos, acusados de sustraer material de una obra. Ambos sostienen que era chatarra y que la obra estaba abandonada. Los denunciante, que es material nuevo.

Estando en comisaría, a Fernández le adjudican un tercer ca-



Patricia Fernández durante su guardia de turno de oficio. / LUIS SEVILLANO

so, un asunto de violencia familiar. Un hijo ha insultado a su madre estando borracho y ha acabado enfrentándose con su hermano, que le ha reventado la cara. Fernández escucha al detenido, que lleva la camiseta ensangrentada.

A las 15.50 recibe otra aviso: tiene que estar a las 17.30 en la comisaría de Usera para atender a su quinto cliente del día, un ciudadano búlgaro acusado de amenazar de muerte a un familiar. Este, destrozado, se defiende: quien le acusa es su suegra, que le quiere echar de su casa. A las 18.30, la abogada sale de la comisaría. Es todo por hoy: cinco acusados, un día bastante light. Lo normal es que cada abogado

asista de media a seis personas por guardia.

Al día siguiente, a las 9.30, Fernández entra en los Juzgados de Plaza de Castilla, donde se van a celebrar los cinco juicios. Pide un intérprete de búlgaro, recoge copia de los atestados y baja a calabozos para preparar las declaraciones de sus cuatro clientes que siguen detenidos. El acusado de quebrantar la orden de alejamiento ha sido puesto en libertad al comprobar que el delirio no era tal, la orden de alejamiento era de 500 metros y no de 1.000. A las 12.20, la juez archiva el caso y el cliente no puede reprimir la sonrisa. "Puedes salir por la puerta grande, como los toreros", le dice Fernández.

Después, sale pitando al juicio rápido del caso de violencia doméstica. El juez toma declaración a los implicados y dicta orden de alejamiento contra el cliente de la abogada, aunque el caso se seguirá investigando. Entre otras cosas, Fernández intentará valorar el alcoholismo de su defendido. A las dos, de nuevo con prisas, baja a calabozos, donde se celebran los juicios de los otros tres detenidos. El acusado de amenazas es puesto en libertad. El caso se seguirá investigando cuando declaren la suegra del detenido y su mujer. A las cuatro se celebra el juicio del robo con fuerza. El juez acuerda acusarlos de robo. Fernández recurrirá; entiende que hay que investigar si

### ¿Qué cambia?

► **Casos de Penal.** El turno de oficio no atenderá a los imputados que no estén detenidos, lo que supone un 40% de los casos (por ejemplo, un conductor que ha rebasado la tasa de alcoholemia por poco margen). Al carecer de abogado, esos juicios quedarán aplazados, lo que previsiblemente provocará un colapso judicial.

► **Casos de Civil.** Solo se atenderán aquellos casos que estén a punto de agotar los plazos judiciales de actuación. Ejemplos concretos: en los procedimientos de familia no se aceptarán casos nuevos (por ejemplo, divorcios), pero sí se atenderán las medidas cautelares como la revisión de las condiciones de un divorcio. En los procesos de desahucio solo se asistirán los de última instancia (aquellos en los que hay tres días para contestar o se desaloja a la persona). No se atenderá sin embargo a los propietarios que quieran desahuciar a los inquilinos de su piso. Los conflictos laborales se aceptarán en su mayoría, pues cuentan con plazos cortos. No así las reclamaciones de cantidad, con un año de plazo.



## El tira y afloja de los letrados y la Comunidad

F. J. BARROSO, Madrid

Los 4.500 abogados apuntados al turno de oficio están llamados hoy a la huelga. La convocatoria establece que solo atenderán a los detenidos en las comisarías, en los juzgados y en los juicios y se dejará de lado el papeleo que pueda esperar o que no sea de inminente urgencia.

Son varios los motivos que justifican las movilizaciones y que vienen siendo denunciados por el colectivo de letrados desde hace años. Entre ellos, que los honorarios que cobran están congelados desde 2003. También se quejan de los retrasos por parte de la Consejería de Justicia en el pago de las minutas, en ocasiones superiores a un año.

Una de las opciones que tienen es acudir a los bancos con el visto bueno de la Comunidad de Madrid en las facturas presentadas. Las entidades bancarias les adelantan las cantidades, pero con una quita que puede llegar hasta el 10% por adelantar el dinero.

Durante los últimos meses, los letrados han protagonizado sonoras protestas. Se han plantado en la Puerta del Sol ante la sede del Gobierno regional y se han encerrado en la sede del Colegio Oficial de Abogados de Madrid. Hasta ahora poco han conseguido. Aseguran que todavía les deben parte de la factura de 2010 y que no están dispuestos a seguir trabajando por sueldos ínfimos que les supone muchas veces trabajar casi a pérdidas.

Detrás de todo el debate está el anuncio del Gobierno regional de intentar limitar al máximo la justicia gratuita y el turno de oficio, sobre todo, cuando se les ha disparado la factura. Los juicios por delitos contra la seguridad vial, en concreto por alcoholemia, han supuesto un aumento de intervenciones del turno de oficio, lo que ha repercutido en las arcas regionales. A ello se ha unido la denuncia del Ejecutivo regional de que en los temas de extranjería, en especial en las expulsiones del país, los abogados del turno siguen todo el procedimiento hasta llegar a veces al Tribunal Supremo, pese a no contar con el visto bueno de su cliente, que en la mayoría de los casos ya ha sido repatriado a su país de origen.

Los letrados mantienen por su parte que la ley les obliga a defender a sus clientes hasta las últimas instancias judiciales. En caso contrario, estarían causando indefensión y vulnerando el derecho constitucional a una tutela judicial efectiva.

La Comunidad se ha negado en rotundo a aumentar las tarifas para el turno de oficio. En época de crisis, sostiene que resulta "poco razonable" hacer una huelga por problemas económicos. También adelantan que los cuatro millones que se aducían de 2010 se ingresarán en los próximos días y recuerdan que en los últimos meses se han reunido (sin éxito) con las asociaciones profesionales. Estos encuentros se han interrumpido por las elecciones.



## El «turno de oficio» desaparece desde hoy de forma indefinida

► El Colegio de Abogados suspende el servicio por las demoras de la Comunidad en el pago

S. L.  
MADRID

El servicio público de asistencia jurídica gratuita, más conocido como turno de oficio, se suspende desde hoy en Madrid, de acuerdo con la decisión tomada por el Colegio de Abogados madrileño (ICAM) el pasado día 18, como consecuencia de las demoras de pago a sus profesionales por parte de la Comunidad de Madrid.

Así lo han confirmado a Efe fuentes del ICAM, cuyo decano es Antonio

Hernández Gil, por lo que desde hoy solo se designará asistencia letrada y turno de oficio en las causas que afecten a detenidos y presos de violencia de género o que causen un grave perjuicio al derecho de defensa del ciudadano. La medida supondrá en la práctica que no se harán guardias y no se designarán abogados de oficio desde el 1 de junio, excepto para aquellos asuntos que ya estén señalados y los que afecten directamente al derecho de defensa y puedan causar un perjuicio irreversible a los afectados.

### Concentración de protesta

Asimismo, las principales asociaciones de letrados madrileños —la Asociación Profesional de Abogados de Extranjería de Madrid (APAEM), la Asociación Libre de Abogados (ALA)



Antonio Hernández Gil

JOSE ALFONSO

y la Asociación de Letrados por un Turno de Oficio Digno (ALTODO)— han convocado para hoy una concentración frente a los Juzgados de Plaza de Castilla en defensa de los servicios públicos en la Comunidad de Madrid.

Las tres asociaciones han exigido a la Comunidad madrileña, presidida por Esperanza Aguirre, que no haya más restricciones para acceder a la justicia gratuita, se cumpla con los pagos a los letrados del turno de oficio, y se responda a la propuesta de mejoras del servicio presentada por el Colegio de Abogados.

Las reivindicaciones de los letrados de oficio recibieron el día 20 el apoyo del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), que exigió al Gobierno regional que pagara lo que adeudan a este servicio público. Según recordó, se les deben las cantidades correspondientes a casi todo 2010, y lo que se ha pagado se ha hecho con cargo a los presupuestos de 2011, lo que a su juicio anuncia más dificultades para que puedan cobrar los atrasos este año.

## Madrid inicia hoy con una histórica huelga la defensa de la asistencia

(01/06/2011)

Los abogados madrileños del turno de oficio inician hoy una histórica huelga indefinida --la primera desde la instauración de la democracia-- para defender la asistencia jurídica gratuita reconocida por la Constitución, cuyo mantenimiento recae en los poderes públicos. También pretenden presionar a la Comunidad de Madrid para que pague los 17 millones de euros que les debe. La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados avaló hace dos semanas la suspensión del servicio.

La presidenta madrileña, Esperanza Aguirre, lidera el grupo de comunidades --del que forma parte Aragón-- partidarias de dificultar el acceso de los ciudadanos a la justicia gratuita modificando los baremos económicos.

© El Periódico de Aragón. Edición Digital  
www.elperiodicodearagon.com

SERVICIOS PÚBLICOS.

## Justicia acumula meses de retraso en el pago del turno de oficio a los abogados

Adeuda un millón del cuarto trimestre del 2010 y 14.000 euros del anterior. El aumento del trabajo desborda a los letrados, que asisten a 50 personas al día.

E. BAYONA (01/06/2011)

El Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior de la DGA adeuda a los colegios de abogados aragoneses más de un millón de euros del turno de oficio correspondientes a servicios del año pasado. Concretamente, los letrados no han cobrado las asistencias del cuarto trimestre del 2010, valoradas en 1.034.000 euros. A este débito se le suman otros 14.000 euros correspondientes al tercer trimestre del año pasado.

Es decir, que ningún abogado aragonés ha cobrado un euro por las asistencias a detenidos y litigantes realizadas a partir del 1 de octubre, que varias decenas de ellos continúan teniendo pendientes de liquidación servicios prestados en los tres meses anteriores y que el Gobierno de Aragón adeuda casi 1.200 euros --de media-- a cada uno de los 900 letrados que colaboran en la comunidad con el turno de oficio, el medio por el que en España se garantiza el derecho constitucional a la Justicia Gratuita.



Instalaciones del turno de oficio del Colegio de Abogados de Zaragoza, en la calle Don Jaime. - Foto:EL PERIÓDICO

Un portavoz del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior de la DGA explicó que la Viceconsejería de Justicia ha realizado todos los trámites para pagar el cuarto trimestre, mientras da el tercero por liquidado. Por su parte, fuentes del Departamento de Economía confirmaron que el desembolso no se ha producido. No obstante anotaron que la orden de pago saldrá en los próximos días.

De hecho, según las mismas fuentes, la fiscalización del expediente se cerró ayer tras recibir el informe de la Intervención. Justicia remitió el legajo el viernes, cuando ya habían transcurrido casi dos meses desde la fecha en la que debería haberse hecho efectivo el pago del millón largo de euros correspondiente al tercer trimestre.

**RETRASOS CONSTANTES** El convenio que rige la financiación del turno de oficio establece que el Gobierno de Aragón cubrirá las minutas de los abogados a trimestre vencido; es decir, a partir del primer día del cuarto mes posterior a la finalización del periodo que debe pagar.

Los retrasos en el pago del turno de oficio --el último coincide con la caducidad del convenio que lo regula-- son una constante desde que en enero del 2008 la DGA asumió el traspaso de las competencias en medios materiales y personal de la administración de justicia. Esas dilaciones obligan a los abogados a asumir gastos por servicios que en ocasiones no cobrarán hasta ocho meses más tarde.

Por ejemplo, los letrados pueden verse obligados a no aparecer por sus despachos durante toda una jornada por estar atendiendo a detenidos y volver a verse en esa situación hasta entrada la tarde del día siguiente por la celebración de los juicios rápidos derivados de esos arrestos, algo frecuente en alcoholemias y delitos menores. En el caso de residir en comarcas, con el añadido de asumir los gastos de desplazamiento hasta la capital cuando deben celebrar vistas en los juzgados de lo Penal.

**TRABAJO** La crisis económica ha disparado el trabajo de los abogados del turno de oficio. Así, mientras en Zaragoza el número de asistencias a detenidos descendía de 10.093 a 9.380 el año pasado, el de casos derivados al turno de oficio crecía de 6.955 a 8.713. Es decir, que en un año el número de personas con pocos recursos económicos que se vio envuelta en procesos judiciales

penales aumentaba un 25%. Acceden al turno los miembros de familias con ingresos inferiores a 1.065 euros mensuales.

Ese aumento de la carga de trabajo del turno de oficio ha conllevado también un incremento de los fondos necesarios para mantenerlo. La factura del 2009 fue de 3.891.749 euros para ascender a 4.252.276 al cierre del siguiente ejercicio, lo que supone un crecimiento del 9.2%.

© El Periódico de Aragón. Edición Digital  
www.elperiodicodearagon.com

# El tema

→ RECONeixEMENT ALS QUE PORTEN 25 ANYS EN EXERCICI  
Imposició de togues a vuit nous advocats figuerencs

■ FIGUERES. La festa patronal de Sant Balmon de Penyafort, celebrada divendres passat pel Col·legi d'Advocats de Figueres, va servir per imposar les togues a vuit nous lletrats. En el mateix acte es va fer un reconeixement a quatre advocats que porten 25 anys en exercici i a l'exdega Jaume Torroni. ■



→ JUSTICIA. HAN PASSAT DE 320 L'ANY 2008 A 663 EL 2010

## La crisi econòmica dobla la demanda del torn d'ofici dels advocats empordanesos

L'increment de reclamacions per l'incompliment de préstecs i hipoteques ha duplicat les peticions

Josep M. Borràs i GIBERTS

El torn d'ofici, que aplega els diferents serveis d'assistència jurídica gratuïta o amb prestacions a baix cost que ofereixen els advocats, s'ha incrementat de forma espectacular a l'Alt Empordà, segons les dades que te en el seu poder el Col·legi d'Advocats de Figueres. En concret, el nombre de demandes de tipus civil i social s'ha duplicat entre l'any 2008 i el 2010. Per contra, els casos penals es mantenen.

Joan Ramon Puig, dega del Col·legi de Figueres, atribueix aquest increment "a la situació de crisi econòmica que estem patint. Basicament les demandes procedeixen de bancs i caixes que reclamen els procediments executius de préstecs i hipoteques. Davant d'aquesta situació, els ciutadans que en el seu estat difícilment poden pagar un advocat, acudeixen al torn d'ofici. Per contra, els procediments familiars han baixat, possiblement perquè ara els matrimonis aguanten més alhora de plantejar una separació o un divorci".

Tes demandes que han crescut n'han baixat, a banda de les reclamacions ja esmentades, als desnonaments i a les modificacions de sentències relacionades amb separacions i divorcis davant la impossibilitat de ree-



IMPOSICIÓ DE TOGUES. Els nous lletrats van protagonitzar l'acte de divendres al Col·legi d'Advocats de Figueres

que es van retirar tan sols 93 demandes, però no són habbles. Els dos anys esgüens, les xifres són similars: exactament 371 casos el 2009 i 375, el 2010. Puig assenya la que "en aquests moments també s'observa una certa tendència a la baixa en aquest apartat".

EL SEU DE. Un total de 112 col·legiats de Figueres i comarca ofereixen actualment els seus serveis professionals als ciutadans en forma d'assistència jurídica gratuïta, una prestació que garanteix l'accessibilitat a la defensa dels drets i interessos dels ciutadans amb independència de la seva capacitat econòmica. Els beneficiaris poden rebre aquestes prestacions sense haver d'abonar cap honorari o només una part a partir de la seva situació.

L'administració, en el cas de Catalunya es tracta d'un servei traspassat a la Generalitat, és l'encarregada d'abonar totes les indemnitzacions als professionals per la seva feina. Puig assenya la que "amb les retallades, es volen aplicar una reducció dels honoraris del quatre o del cinc per cent i ens hi hem negat perquè els preus que es paguen són molt baixos. Segons de quin tipus de procediment es tracti, l'advocat que ho presta encara hi perd diners".

En el torn penal, i per tal d'assistir els delinqüents, cada dia de la setmana hi ha un advocat de guàrdia per a cada una de les tres zones en que es divideix territorialment la comarca. La primera zona és Figueres, la segona abraça des de Maçanet de Cabrenys fins a l'Alfauca i la tercera s'ocupa de la resta de la comarca, de Cadaqués a l'Escaló i Bescarà. ■

### LA SITUACIÓ DEL TORN D'OFICI Desplegament dels Mossos i detencions

→ Per al dega del Col·legi d'Advocats de Figueres, Joan Ramon Puig, una altra dada que destaca al llarg dels darrers anys és el manteniment i fins i tot el descens en el nombre d'assistències dels lletrats als delinqüents. "Si ho comparem amb la demarcació de Tarragona, resulta que allà s'han incrementat", adverteix. La seva teoria està relacionada amb el desplegament dels Mossos i, sobretot,

amb la reducció dels efectius que han patit les comarques gironines en els darrers anys. "A Tarragona, el desplegament es va fer fa pocs temps. Aquí hem tingut un descens de patrulles i d'agents que s'ha traduït directament en menys detencions o en un cert manteniment, quan hi ha hagut una percepció d'inseguretat ciutadana evident, almenys en els darrers anys", conclou Puig. ■

tes els pagaments assenyalats en el seu moment. Si l'any 2008 les peticions del torn d'ofici en demandes civils van ser de 320, l'any següent van pujar a 518 i el 2010 van arribar a 663. Pel que fa a les demandes socials, la dos anys la justícia gratuïta en va atendre 52, passant el 2009 a 98, i el 2010 a 196. La tendència del 2011, tot i que encara és aviat per confirmar-ho, és que van a la baixa.

En relació als casos de violència sobre la dona, a partir de l'octubre de 2008 es va decidir establir un apartat estadístic diferenciatiu. Les dades d'aquell any indiquen

**2<sup>a</sup> GAFA** concristales **10€**  
**de MARCA** monofocales o progresivos

Alpe Juma Amichi funk basics el caballo Plus Grand Étirent

**OPTICALIA FIGUERES** Rambla 17a. 17600 Figueres • QIPOMA • Tlf. 972 418 251

# El ICAV colaborará con el Instituto de Biomecánica de Valencia

elEconomista

31/05/2011 - 13:35

Share

0

tweets

tweet

 **Compartir**



El Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV) colaborará desde hoy con el Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV) en materia formativa, informativa y de asesoramiento. Ambas entidades han firmado un convenio marco que establece cauces conjuntos de acción en diversas materias, como la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), la sostenibilidad y la colaboración en aspectos legislativos que afectan a la calidad de vida de las personas, en especial a su seguridad y salud, como la valoración de los daños corporales o la responsabilidad jurídica en accidentes urbanos, domésticos o deportivos, entre otros supuestos.

En la **firma del convenio marco** han intervenido el Decano del ICAV, Mariano Durán, y el director del IBV, Pedro Vera, acompañados de Diputados de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados y de otros miembros del instituto tecnológico.

El Decano del Colegio de Abogados de Valencia, Mariano Durán, ha valorado positivamente este acuerdo, que en su opinión **?servirá para generar mayor seguridad jurídica en supuestos que afectan a la vida de las personas y**, al mismo tiempo, para formar a los abogados en estas materias, con el fin de garantizar una defensa de calidad en tales situaciones?.

Anuncios Google

**Depósito 4,15% TAE**

Consiga un 4,15% TAE a 12 meses.

Disponibilidad al 6º mes al 3,60%

[www.oficinadirecta.com/Deposito](http://www.oficinadirecta.com/Deposito)

**Solo Herencias 91-1306948**

Especialistas en tramitación y

## NOTICIAS del mundo jurídico

### ■ ■ ■ El nuevo presidente de la Abogacía Catalana, D. Antoni Molas, apuesta por la modernización de la Justicia

El decano del Colegio de Abogados de Vic, D. Antoni Molas, es el nuevo presidente del Consell de l'Advocacia Catalana, según ha acordado el plenario del Consell, reunido en Tarragona. El Consell elige anualmente nuevo presidente entre los decanos de los 14 Colegios de Abogados catalanes, para que los represente.

Durante el plenario también se ha elegido al decano del Colegio de Abogados de Barcelona, D. Pedro L. Yúfera, como vicepresidente del Consell. Yúfera releva a D. Antoni Molas, que hasta el momento había ocupado este cargo. La mejora del funcionamiento de la Justicia es uno de los objetivos del nuevo presidente, D. Antoni Molas, que confía en que el progresivo desarrollo que se está llevando a cabo en Cataluña de la Nueva Oficina Judicial contribuirá a su agilización y modernización. Este es el principal objetivo del nuevo modelo de gestión que prevé la Nueva Oficina Judicial, que reserva a los jueces las tareas exclusivamente jurisdiccionales, liberándoles de res-

pensabilidades administrativas, que pasarán a ser competencia de los secretarios judiciales. De esta manera los jueces se pueden centrar en su tarea principal: dictar sentencias. La reforma también pretende aprovechar las nuevas tecnologías, convirtiéndolas en la principal herramienta de trabajo, y avanzar hacia una oficina digitalizada.



D. Pedro L. Yúfera, D. Antoni Molas y D. Lidia Condat.